RESOLUCIÓN CS Nº 333/18



2018 – AÑO DEL CENTENARIO

DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

0 4 OCT 2018

Expediente Nº 6340/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 0161/18 de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple para la Asignatura ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS-Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que el gasto que demande la designación se imputará a los cargos creados por la Res. CS N° 510/16 para la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la sede Regional Tartagal y asignados por la Res. CDECO N° 016/17.

Que asimismo, eleva nómina de miembros de Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 90 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 206/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 13º Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2018) R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple para la Asignatura ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS-Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Mónica DELGADO de GONZALEZ	Néstor Mario BRUNA
Carlos Alberto YARADE	Domingo Mario MARCHESE
Mónica Raquel SEGURA	Rosalía Haydée JAIME



Pág. 1/2.-

RESOLUCIÓN CS Nº 333/18



2018 - AÑO DEL CENTENARIO

DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa edu ar

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del Concurso se imputará a los cargos creados por la Res. CS N° 510/16 para la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la sede Regional Tartagal y asignados por la Res. CDECO N° 016/17.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Económicas. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

SECRETARIO GENERAL

JNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

a/c Secretaria Consejo Superior VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

